

PROGRAMA ERASMUS+: CONVOCATORIA PARA LA ASIGNACIÓN DE BECAS DE MOVILIDAD PARA PRÁCTICAS EN EXTRANJERO. CURSO 2024-2025.

1. BASES

El IES Los Albares convoca becas de movilidad Erasmus + para el alumnado matriculado en los 2º cursos de los Ciclos Formativos de Grado Superior.

Este proyecto consiste en la realización de prácticas, no remuneradas, en empresas relacionadas con los estudios cursados en las familias profesionales de "Administración y Gestión", "Informática y Comunicaciones", "Comercio y Marketing" e "Instalación y Mantenimiento", y con el fin de permitir a los seleccionados la oportunidad de perfeccionar el conocimiento de otros idiomas, conocer otras culturas y mejorar su perfil laboral.

La realización de estas prácticas se reconocerá como horas totales del módulo de FCT del ciclo formativo cursado, previa autorización por parte de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación, en el curso 2024-25.

La adjudicación de las becas se realizará atendiendo a criterios de equidad y atendiendo a criterios objetivos publicados en la web del centro.

2. PLAZOS

Presentación de solicitudes <u>DESCARGAR SOLICITUD</u>	Del 30 de octubre al 18 de noviembre de 2024 (ambos incluidos)
Publicación baremo provisional en Web y Tablón de Anuncios	25 de noviembre de 2024
Periodo de reclamaciones al baremo provisional	28 y 29 de noviembre de 2024
Publicación baremo definitivo en Web y Tablón de Anuncios	01 de diciembre 2024
Publicación de seleccionados de la beca de movilidad y lista de reservas	11 de diciembre 2024
Reunión informativa beneficiarios de la beca de movilidad para prácticas	13 de diciembre 2024 14:30 horas en Aula ATECA

3. REQUISITOS

- Tener la nacionalidad de uno de los países participantes en el programa ERASMUS+, o en caso contrario, estar en posesión de un permiso de residencia válido para residir en España durante el periodo de realización de la movilidad.
- Estar matriculado en el segundo curso de un Ciclo Formativo de Grado Superior o de Grado Medio del IES "Los Albares"
- Para los alumnos de ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, será necesario acreditar un nivel de B2 en el idioma vehicular de las prácticas.
- Para los alumnos de COMERCIO INTERNACIONAL, será necesario acreditar un nivel de B2 en INGLÉS o el idioma vehicular de las prácticas.
- Ser mayor de edad o contar con la autorización paterna y materna
- Presentar la solicitud de participación, en plazo y forma adecuados.
- Cumplir los requisitos de las instituciones de destino. Para la concesión de la ayuda es obligatorio entregar previamente el compromiso de aceptación firmado por la empresa donde se vayan a realizar las prácticas en el periodo ordinario de FCT.
- No podrá participar el alumnado con dos o más amonestaciones leves, una amonestación grave o una amonestación muy grave durante el curso actual.

4. COMPROMISOS DEL BENEFICIARIO

1. Realizar la totalidad del periodo que dura la movilidad.
2. Cumplir con las obligaciones que establece la convocatoria ERASMUS+ y el acuerdo de aprendizaje.
3. Mantener comunicación permanente con el tutor de FCT y la Coordinadora del Programa ERASMUS+ en el centro.
4. Seguir las instrucciones dadas por el Coordinador del Programa ERASMUS+ en el centro.
5. Realizar la prueba inicial y final de idioma (Plataforma OLS).
6. Realizar la evaluación final online (EU Survey).
7. Tener en vigor la Tarjeta Sanitaria Europea
8. Tener en vigor el Documento Nacional de Identidad y Pasaporte
9. Asistir a cuantas reuniones preparativas sean convocadas por sus tutores y coordinador de proyectos europeos del centro.
10. Presentar documentación en los plazos establecidos
11. Cumplir con las tareas que le sean asignadas y que están recogidas en el programa formativo
12. Colaborar con el IES "Los Albares" en la difusión de su movilidad a través de redes sociales, página web y otros medios. Hacia la mitad de la movilidad, se enviarán fotos de la estancia y un breve artículo contando la experiencia hasta ese momento.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y BAREMO

- | |
|---|
| <ol style="list-style-type: none">1.- Equidad e Inclusión 20%2.- Rendimiento académico 30%3.- Nivel de conocimiento de idioma 25%4.- Adaptación al entorno laboral 25% |
|---|

1.- Equidad e Inclusión: Se valorará la situación económica no favorable o situaciones de vulnerabilidad. En concreto se valorará si:

- a) El alumno/a ha sido beneficiario de una beca del Ministerio el curso anterior.
- b) El alumno/a tiene reconocida una discapacidad igual o superior al 33%.
- c) El alumno/a se encuentra con necesidades especiales o en entornos desfavorecidos y/o situaciones de vulnerabilidad (violencia doméstica, alumnos procedentes de zona de conflicto o países en vías de desarrollo, horfandad, ...).

2.- Rendimiento académico: Nota media en el expediente del primer curso del ciclo para el que se solicita FCT en el extranjero.

3.- Nivel de conocimiento del idioma: Para el baremo del candidato se tomará como referencia la nota final del módulo de inglés de primer curso.

4.- Adaptación al entorno laboral y del país de destino:

- a. Motivación personal para participar en el proyecto.
- b. Actitudes profesionales: orden, limpieza.
- c. Comunicación con el equipo de trabajo, jerarquía en la organización
- d. Reconocimiento y aplicación de las normas internas de la organización, instrucciones de trabajo, procedimientos y otros.
- e. Actitudes personales: empatía, puntualidad, faltas de asistencia, responsabilidad.

<p>Es obligatorio obtener una calificación mínima de 5 en este apartado para poder ser seleccionado.</p>

6. PRUEBA LINGÜÍSTICA

Una vez preseleccionados los candidatos, la comisión de selección podrá realizar una prueba lingüística en idioma extranjero para constatar la capacidad comunicativa del alumnado seleccionado (en inglés para todos los destinos, a excepción de Francia que será el francés), la cual deberá ser positiva para obtener la beca Erasmus +.

La prueba de nivel podrá ser sustituida por Certificación de nivel B1/B2 de Idiomas de la EOI u organismo oficial acreditado (ver requisitos).

7. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD

Con el fin de solicitar una de las becas Erasmus + que se ofertan en el IES Los Albares para el presente curso escolar, se seguirán los siguientes pasos:

1. Se comprobará que se cumple con todos los requisitos de participación establecidos para poder solicitar la beca.
2. Se rellenará el documento de solicitud íntegramente y se firmará física o digitalmente. La no cumplimentación adecuada del formulario y la correcta aportación de los documentos solicitados supondrá la exclusión de participación el proceso.
3. Se adjuntarán los documentos solicitados. Se incluirá el documento de Autorización de imágenes y publicaciones adjunto a esta convocatoria.
4. Se deberán presentar 2 copias en la oficina del centro para su registro de entrada dentro del periodo establecido en la convocatoria.

El proceso finaliza con la presentación de las solicitudes y su registro en la oficina del centro. Es muy importante recordar que aquellos formularios que no sean presentados conforme a lo establecido no serán incluidos en el proceso de selección convocado.

8. DOCUMENTOS A APORTAR

Los documentos a adjuntar al formulario de solicitud, y que hay que tener preparados antes de iniciar la cumplimentación del mismo, son los siguientes:

- 1) Documento justificativo de la titularidad de la cuenta bancaria.
- 2) Documento justificativo de discapacidad o situación de vulnerabilidad, si procede.
- 3) Justificante de la beca del MEC del año anterior, si procede.
- 4) Certificado médico en caso de enfermedad o tratamiento médico .
- 5) Autorización de imágenes y publicaciones ([DESCARGAR DOCUMENTO](#)).